



AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – Fax 924683166

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2.019

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a M^a Dolores Gómez Vaquero

SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

Partido Socialista Obrero Español

D. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca
D. Antonio María Becerra Ortiz
D. Gregorio Hernández Baquero
D^a Amparo M^a Pilar Rodríguez González
D. Pablo Jesús Delgado Saavedra
D^a Elizabeth Ponce Villena

Partido Popular

D. Francisco Javier Martínez Caro
D^a Ana M^a Pérez Espinosa
D. Justo Morales Arenas

SRES. CONCEJALES AUSENTES:

Partido Popular

D. Diego Pérez García

SRA. SECRETARIA:

D^a M^a Selene González de Mendoza Villacé

En Solana de los Barros, a veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, a las veinte horas del día de la fecha y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres. Concejales señalados al margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. M^a Dolores Gómez Vaquero, asistida por la Secretaria, Dña M^a Selene González de Mendoza Villacé, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asisten sin excusar su ausencia los Sres. concejales enumerados al margen.

Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se relacionan.



AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS (Badajoz)

C.P. 06209 – Plaza del Ayuntamiento, 1 – Telfs. 924683042 – Fax 924683166

1º.- DECLARACIÓN DE VACANTE EN LA CORPORACION POR RENUNCIA DEL CONCEJAL D. DIEGO PÉREZ GARCÍA

Visto que con fecha 11 de septiembre de 2019, ha presentado escrito de renuncia D. Diego Pérez García, a su condición de concejal del Ayuntamiento de Solana de los Barros, cargo del que tomó posesión el día 15 de junio de 2019, como miembro del partido popular, tras las últimas elecciones celebradas el 26 de mayo de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento y aceptar la renuncia al cargo presentada por D. Diego Pérez García, concejal de este Ayuntamiento y miembro del partido político Partido Popular.

SEGUNDO. Declarar la vacante producida en el cargo de concejal de esta Corporación, tras la renuncia presentada por D. Diego Pérez García y remitir certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida la credencial acreditativa de la condición de concejala electa a favor de Dña. Vita María Isabel Caro García, candidata siguiente en la lista por la que concurrió a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Finalmente siendo las veinte horas y tres minutos, y no existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe y certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. M^a Dolores Gómez Vaquero

Fdo. M^a Selene González de Mendoza Villacé